

¿Está usted interesado en fundar su propio negocio? ¿Le gustaría aprender la forma de iniciar? ¿O es usted actualmente dueño de su propio negocio y desea aprender la forma de aumentar las operaciones de su pequeña empresa?

Como miembro del servicio o como veterano, usted tiene ahora una oportunidad para utilizar sus beneficios educativos o para aprender la manera de iniciar o mejorar una pequeña empresa.

El entrenamiento sobre funciones empresariales les permite a los miembros del servicio y a los veteranos elegibles utilizar los beneficios educativos del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés) para tomar los cursos que son ofrecidos por los Centros de Desarrollo para la Pequeña Empresa (SBDCs, por sus siglas en inglés) o por la Corporación Nacional para el Desarrollo de Negocios de Veteranos, mejor conocida como “La Corporación de Veteranos” (The Veterans Corporation, por su nombre en inglés). Para que usted pueda tener acceso a sus beneficios, los cursos individuales deben ser aprobados expresamente para efectos del VA.

¿Soy elegible?

Usted puede recibir reembolso por cursos de funciones empresariales aprobados si usted es elegible para

- Proyecto de Ley Montgomery GI – Servicio Activo
- Proyecto de Ley Montgomery GI – Reserva Selecta
- Programa de Asistencia Educativa para Veteranos
- Sección 903 de la Ley Pública 96-342

NOTA: Desafortunadamente, los participantes de Asistencia Educativa para Dependientes (DEA, por sus siglas en inglés) no califican para este beneficio.

Para averiguar si usted puede ser elegible para cualquiera de estos programas, revise nuestra página web en www.gibill.va.gov.

El ser dueño o estar dirigiendo su propio negocio no lo descalifica para utilizar sus beneficios para estos cursos. De hecho, usted puede utilizar sus beneficios más de una vez para tomar cursos de funciones empresariales aprobadas.

¿Cómo Encuentro un Curso?

Las dos organizaciones facultadas ofrecen cursos alrededor del país. Para encontrar cursos que sean ofrecidas cerca a usted, busque oportunidades de entrenamiento en nuestra página web en o póngase en contacto directamente con las organizaciones.

Los Centros de Desarrollo para la Pequeña Empresa

- En nuestra página web en www.sba.gov/sbdc/ o en el teléfono al número **1-800-8-ASK-SBA**

La Corporación de Veteranos

- En nuestra página web en www.veteranscorp.org ó por correo electrónico a la dirección vetregistrar@veteranscorp.org.

NOTA: Usted puede comunicarse con el VA al teléfono **1-888-442-4551** o los sitios de entrenamiento local a donde usted planea asistir, para averiguar cuales cursos están aprobados para efectos del VA.



¿Cómo aplico para este beneficio?

Usted puede obtener y entregar su solicitud de beneficios (Formulario VA 22-1990) en línea, o entregar una copia impresa.

Simplemente vaya a nuestra página web en www.gibill.va.gov y seleccione el *Formulario de Solicitud Electrónica (Electronic Application Form)* para hacer la solicitud en línea, o los *Formularios Educativos (Education Forms)* para imprimir una copia de la solicitud. Si está aplicando en línea, es necesario que recibamos una copia de la página donde aparece la firma con su firma original antes de procesar su solicitud de beneficios. Los formularios de solicitud pueden también solicitarse llamando al VA, al número de teléfono gratuita **1-888-GIBILL-1 (1-888-442-4551)**.

Las solicitudes impresas deben entregarse en la oficina de procesamiento regional del VA responsable de la jurisdicción del estado donde usted tomará el entrenamiento. Las direcciones para envío de correspondencia están incluidas dentro de la solicitud o en el sitio Web GI Bill bajo la opción de *Información de Contacto (Contact Information)*

¿Con quién me puedo comunicar si Tengo Alguna Pregunta?

Para resolver cualquier inquietud acerca de sus beneficios educativos del VA, comuníquese con el VA a través del sitio Web www.GIBILL.va.gov y escoja la opción *Haga una Pregunta (Ask a Question)*. También puede comunicarse con nosotros por teléfono al número **1-888-GIBILL-1**. Las personas con incapacidad auditiva pueden comunicarse con nosotros marcando el número de teléfono gratuita **1-800-829-4833**.

Veteranos Empresarios

Se ofrece entrenamiento adicional para los empresarios veteranos a través del Centro para Empresas de Veteranos (CVE, por sus siglas en inglés) del Departamento de Asuntos de Veteranos.

El CVE ayuda a los veteranos a:

- **Fundar** una Empresa
- **Ampliar** una Empresa
- **Comprender** las Reglamentaciones de Adquisiciones Federales
- **Encontrar** Oportunidades de Negocios

Para encontrar más información acerca de los servicios que ofrece el CVE, visite su página Web www.vetbiz.gov, o llame al teléfono **1-866-584-2344**.

Ellos están Listos para Servirle

Advertencia: La información contenida en el presente folleto era la vigente al momento de su publicación. Ingrese a www.gibill.va.gov para una información más actualizada. Si utilizan el número de teléfono gratuito, estén concientes que la persona que contesta el teléfono probablemente habla solamente Inglés y no Español. Por favor recuerden que esta advertencia es para todos nuestros números gratuitos.

Department of Veterans Affairs
Washington, DC 20420

ASUNTOS OFICIALES

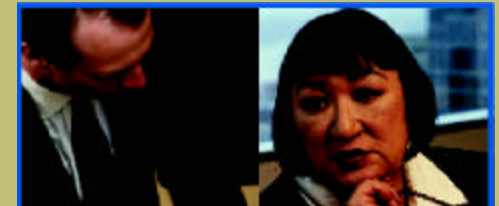
Penalidad por su uso privado \$300



Departamento de
Asuntos de
Veteranos



Utilizando sus Beneficios Educativos del VA Para Recibir Entrenamiento sobre Funciones Empresariales



Folleto VA
22-04-1
Octubre 2004

Administración de Beneficios
para Veteranos